

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 07-2025 DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.

En San Julián Jalisco el día 11 de julio de 2025, siendo las 14:05 horas, en la sala de sesiones de la Presidencia Municipal, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento 07-2025 para la cual fueron convocados en tiempo y forma los miembros del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, integrado por Presidente Municipal, Síndico y Regidores, de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Siendo las 14:05 horas del día 11 de julio del año 2025, nos encontramos reunidos los integrantes del Ayuntamiento 2024 - 2027, en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal. Misma que mediante convocatoria se citó, a fin de desarrollar la SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 07-2025, para la cual fueron convocados.-----

Secretario proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento.-----

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	ASISTENCIA
Lic. Cristian Martín Hernández García.	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García.	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
Arq. José Martín Brizuela García.	REGIDOR	PRESENTE
Lic. Yolanda Salcido García.	REGIDORA	PRESENTE
C. Luis Alonso García Márquez.	REGIDOR	PRESENTE
C. Martha Alicia Vázquez Márquez.	REGIDORA	PRESENTE
C. Pedro Hernández Jacobo.	REGIDOR	PRESENTE
C. Juan Bernardo Mojica López.	REGIDOR	PRESENTE
Lic. Diana Martina Huerta Soto.	REGIDORA	PRESENTE
C. Erika Elizabeth Lopez Zermeño.	REGIDORA	AUSENTE
C. Camilo Aceves Gutiérrez.	REGIDOR	PRESENTE

SECRETARIO GENERAL: *Se hace de su conocimiento que se encuentran presentes 10 de los 11 integrantes del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para sesionar.*-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: De acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y toda vez que se encuentra la mayoría de los miembros de este Ayuntamiento de San Julián, se declara quórum legal para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento 07-2025 y serán válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario dé lectura al orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Se propone para regir la presente sesión el siguiente orden del día.-----

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**
2. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
3. **Lectura y aprobación del Acta de Sesión de Ayuntamiento, Ordinaria 06-2025 celebrada el día 11 de junio de 2025, y Acta de Sesión de Ayuntamiento Extraordinaria 02-2025 celebrada el día 24 de junio de 2025.**
4. **El Presidente Municipal, Lic. Cristian Martin Hernández García, presenta para su análisis discusión y en su caso aprobación la minuta de proyecto de decreto número 29842/LXIV/25, por la que se resuelven las iniciativas de ley que reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.**
5. **La Comisión Edilicia de Ordenamientos y Reglamentos Municipales, Puntos Constitucionales redacción y estilo, Justicia y Derechos Humanos, Cronica Municipal y Archivo, presenta para su aprobación dictamen de Manual de operaciones de Archivo y Crónica municipal.**
6. **La Comisión Edilicia de Ordenamientos y Reglamentos Municipales, Puntos Constitucionales redacción y estilo, Justicia y Derechos Humanos, Cronica Municipal y Archivo, presenta para su aprobación dictamen de Reforma al Reglamento de Archivo y Crónica municipal.**
7. **El Regidor Arq. José Martin Brizuela García, solicita al pleno del Ayuntamiento la aprobación para la Aplicación del programa Estatal “Artesanías Jalisco más: Aliados Estratégicos” que busca incrementar y fomentar la actividad artesanal de nuestro municipio. Mediante el cual se solicita recurso por la cantidad de \$12,470.00 (Doce mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 MN) y el municipio se compromete a hacer la aportación de hasta \$12,470.00 (Doce mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 MN).**
8. **Clausura de la Sesión.**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se pone a su consideración integrantes de este Ayuntamiento el orden del día propuesto, preguntando ¿alguien desea hacer uso de la voz?-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario sométase a votación el orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: De no haber intervenciones, en votación económica les preguntó si se aprueba el orden del día.-----

- QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ABSTENCIONES

VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
10 (DIEZ)	0 (CERO)	0 (CERO)

ACUERDO: *Se aprueba el orden del día por la totalidad de los integrantes presentes de este Ayuntamiento.*-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Toda vez que se ha tomado lista de asistencia, se ha declarado quórum legal, y ha sido aprobado el orden del día, se tiene por desahogados los dos primeros puntos, Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día.-----

PUNTO TRES: Lectura y aprobación del Acta de Sesión de Ayuntamiento, Ordinaria 06-2025 celebrada el día 11 de junio de 2025, y Acta de Sesión de Ayuntamiento Extraordinaria 02-2025 celebrada el día 24 de junio de 2025.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Como es de su conocimiento el contenido de las Actas de Sesión de Ayuntamiento, Ordinaria 06-2025 celebrada el día 11 de junio de 2025, y Acta de Sesión de Ayuntamiento Extraordinaria 02-2025 celebrada el día 24 de junio de 2025 se les hicieron llegar con antelación, por lo que se les consulta si se omite la lectura de las mismas.-----

- QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ABSTENCIONES

VOTACIÓN PARA LA LECTURA DE LAS ACTAS		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
10 (DIEZ)	0 (CERO)	0 (CERO)

ACUERDO: *Se aprueba por 10 (DIEZ) votos a favor, 0 (CERO) en contra y 0 (CERO) abstenciones el omitir la lectura de las Actas de Sesión de Ayuntamiento, Ordinaria 06-2025 celebrada el día 11 de junio de 2025, y Acta de Sesión de Ayuntamiento Extraordinaria 02-2025 celebrada el día 24 de junio de 2025.*-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz, referente al contenido de las actas señaladas.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: De no haber comentarios, Secretario lo somete a votación.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

PUNTO CUATRO: El Presidente Municipal, Lic. Cristian Martin Hernández García, presenta para su análisis discusión y en su caso aprobación la minuta de proyecto de decreto número 29842/LXIV/25, por la que se resuelven las iniciativas de ley que reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco. (ANEXO 01).-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se le concede el uso de la voz al Secretario General para exponer el punto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: De no haber comentarios, Secretario lo somete a votación.-----

- QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ABSTENCIONES.

VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PUNTO 04		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
10 (DIEZ)	0 (CERO)	0 (CERO)

ACUERDOS: Se aprueba por 10 (DIEZ) votos a favor, 0 (CERO) en contra y 0 (CERO) abstenciones, la minuta enviada por el poder legislativo del estado de Jalisco, que describe el proyecto de decreto número 29842/LXIV/25, por la que se resuelven las iniciativas de ley que reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el orden del día.-----

PUNTO CINCO: La Comisión Edilicia de Ordenamientos y Reglamentos Municipales, Puntos Constitucionales redacción y estilo, Justicia y Derechos Humanos, Crónica Municipal y Archivo, presenta para su aprobación dictamen de Manual de operaciones de Archivo y Crónica municipal. (ANEXO 02)-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal.-----

SINDICO HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCÍA. En uso de la voz: Se da lectura al dictamen presentado. (ANEXO 02)-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les preguntó a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: De no haber más intervenciones, sométalo a votación Secretario.-----

- QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ABSTENCIONES

VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PUNTO NÚMERO CINCO		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
10 (DIEZ)	0 (CERO)	0 (CERO)

ACUERDO: Se aprueba por 10 (DIEZ) votos a favor, 0 (CERO) en contra y 0 (CERO) abstenciones el Manual de operaciones de Archivo y Crónica municipal. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el orden del día.-----

PUNTO SEIS: La Comisión Edilicia de Ordenamientos y Reglamentos Municipales, Puntos Constitucionales redacción y estilo, Justicia y Derechos Humanos, Crónica Municipal y Archivo, presenta para su aprobación dictamen de Reforma al Reglamento de Archivo y Crónica municipal. (ANEXO 03).-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal.-----

SINDICO HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCÍA. En uso de la voz: Se da lectura al dictamen presentado. (ANEXO 03).-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: De no haber más intervenciones, sométalo a votación Secretario.-----

- QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ABSTENCIONES.

VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PUNTO NÚMERO SEIS		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
10 (DIEZ)	0 (CERO)	0 (CERO)

ACUERDO: Se aprueba por 10 (DIEZ) votos a favor, 0 (CERO) en contra y 0 (CERO) abstenciones la Reforma al Reglamento de Archivo y Crónica municipal, del Municipio de San Julián.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se instruye al secretario general para que se ordene la publicación de la Reforma al Reglamento Archivo y Crónica municipal del municipio de San Julián en la Gaceta Municipal y se difunda en todos los medios para el conocimiento de la población.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el orden del día.-----

PUNTO SIETE: El Regidor Arq. José Martin Brizuela García, solicita al pleno del Ayuntamiento la aprobación para la Aplicación del programa Estatal “Artesanías Jalisco más: Aliados Estratégicos” que busca incrementar y fomentar la actividad artesanal de nuestro municipio. Mediante el cual se solicita al Gobierno del Estado, recurso por la cantidad de \$12,470.00 (Doce mil cuatrocientos setenta pesos 00/100

MN) y el municipio se compromete a hacer la aportación de hasta \$12,470.00 (Doce mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 MN) (ANEXO 04).-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se concede el uso de la voz al Regidor Arq. José Martin Brizuela García -----

REGIDOR ARQ. JOSÉ MARTÍN BRIZUELA GARCIA. Explica la iniciativa. (ANEXO 04)-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz.-----

REGIDOR. C. JUAN BERNARDO MOJICA LÓPEZ. En uso de la voz: ¿Qué tal?, buenas tardes, compañeros. Con su permiso, señor presidente. Mi duda es si esté apoyo es personal o es grupal-----

REGIDOR ARQ. JOSÉ MARTÍN BRIZUELA GARCIA. En uso de la voz: El apoyo es grupal, con lo que se estaría pagando el Stand de participación de las artesanías en las Expos donde participen, siempre y cuando sí están registradas en el padrón.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: De no haber más intervenciones, sométalo a votación Secretario.-----

- **QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.**
- **QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.**
- **ABSTENCIONES.**

VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PUNTO NÚMERO SIETE		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
10 (DIEZ)	0 (CERO)	0 (CERO)

ACUERDO: Se aprueba por 10 (DIEZ) votos a favor, 0 (CERO) en contra y 0 (CERO) abstenciones la participación del municipio de San Julián en el programa Estatal “Artesanías Jalisco más: Aliados Estratégicos” que busca incrementar y fomentar la actividad artesanal de nuestro municipio. Mediante el cual se solicita al Gobierno del Estado, recurso por la cantidad de \$12,470.00 (Doce mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 MN) y el municipio se compromete a hacer la aportación de hasta \$12,470.00 (Doce mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 MN) -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el orden del día.-----

PUNTO OCHO. Clausura de la sesión.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Siendo las 14:38 HRS, del día 11 de julio de 2025 DOY POR CLAUSURADA LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA 07-2025 levantándose el acta correspondiente, misma que con fundamento legal en lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario del Ayuntamiento y los integrantes de la Junta del Ayuntamiento que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales que corresponda.-----

-----CONSTE-----

NOMBRE / REPRESENTACIÓN	FIRMA
Lic. Cristian Martín Hernández García. Presidente Municipal.	
Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García. Síndico.	
Arq. José Martín Brizuela García. Regidor.	
Lic. Yolanda Salcido García. Regidora.	
C. Luis Alonso García Márquez. Regidor.	
C. Martha Alicia Vázquez Márquez. Regidora.	
C. Pedro Hernández Jacobo. Regidor.	
C. Juan Bernardo Mojica López. Regidor.	
Lic. Diana Martina Huerta Soto. Regidora.	
C. Erika Elizabeth López Zermeño. Regidora.	
C. Camilo Aceves Gutiérrez. Regidor.	
L.G.C. Rigoberto Ramírez Ornelas. Secretario General.	

-----ANEXOS 01 AL 04-----